

UEFA y los árbitros acordaron limitar las revisiones del VAR

La UEFA y los responsables de arbitraje de las 55 federaciones nacionales de fútbol europeas han acordado limitar las revisiones del VAR «largas y prolongadas» e intervenir sólo en situaciones de error «claro y evidente» ante una identificación errónea, además de aplicar de forma «estricta y coherente» las nuevas reglas que tratan de evitar las pérdidas de tiempo.

La unificación de estos criterios se abordó en el encuentro que el máximo organismo futbolístico europeo mantuvo con los responsables de arbitraje nacionales la semana pasada, en la que también participó un representante de la IFAB (International Football Association Board), el organismo independiente internacional que determina la reglas del juego, informa la UEFA en un comunicado.

En la reunión, se reiteró que el videoarbitraje sólo debe intervenir en situaciones de error «claro y evidente», es decir, cuando una decisión del árbitro sea «manifiestamente incorrecta o cuando el árbitro ha pasado por alto una jugada clara».

«El VAR no está destinado a arbitrar de nuevo el partido, sino que constituye un apoyo esencial para los árbitros, quienes deben seguir siendo el centro de toda la toma de decisiones. Las revisiones prolongadas y minuciosas suelen ser un síntoma que revela que la decisión sobre el terreno de juego no fue clara y obviamente incorrecta, por lo que deben limitarse», señala el organismo que preside el esloveno Aleksander Ceferin.

La sesión se centró en los cambios introducidos en el reglamento que entraron en vigor en el reciente Mundial de Estados Unidos, México y Canadá para promover «una mayor coherencia en la interpretación y aplicación» de esas modificaciones.

Las partes compartieron la necesidad de adoptar «un enfoque más coherente» respecto a la intervención de los asistentes del VAR y se incidió en exponer instrucciones sobre la interpretación correcta de las situaciones de identificación errónea.

Entre las nuevas normas aplicadas en el Mundial, está que el VAR podrá asistir al árbitro ante una tarjeta roja que sea consecuencia de una segunda amarilla claramente incorrecta - antes sólo podía intervenir en las expulsiones directas-.

Y el mismo criterio ante una confusión de identidad: cuando el

árbitro sancione una infracción que conlleve amonestación, una tarjeta roja o amarilla al jugador equivocado.

UR